



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 154/2024

Comodoro Rivadavia, 6 de junio de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "**Trabajo Extramuros en la escuela secundaria**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Pichl (autora y coordinadora del programa), Susana Álvarez (coordinadora del programa) estudiantes: Emanuel Estrada y Laura Cedro.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrollará desde el 27 de mayo hasta el 5 de julio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes que cursan Didáctica I en el ciclo lectivo 2024.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Trabajo Extramuros en la escuela secundaria**", presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde el 27 de mayo hasta el 5 de julio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Pichl (autora y coordinadora del programa), Susana Álvarez (coordinadora del programa) estudiantes: Emanuel Estrada y Laura Cedro.

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 154/2024

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB